CURSO 2026-27.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

Ciclo Formativo	**TÉCNICO/TÉCNICO SUPERIOR EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**
Normativa que regula el título	R.D. 1588/2021, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en Andalucía.
Otra normativa aplicable	● Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ● Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. ● Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. ● Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ● Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ● Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. ● Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ● Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	PELUQUERÍA Y ESTILISMO MASCULINO
Profesor/a	EVA Mª MOYA VERGARA
Duración del Módulo	175 Horas totales – 5 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El módulo de Peluquería y Estilismo Masculino tiene como objetivo formar al alumnado en las técnicas básicas y avanzadas del corte, arreglo y diseño del cabello y la barba. A través de contenidos teórico-prácticos, se desarrollarán habilidades para realizar servicios de barbería con criterios de higiene, seguridad, estética y atención al cliente.

El curso fomenta la creatividad, la precisión y la adaptación a las tendencias actuales, combinando la práctica en maniquíes y modelos reales con la comprensión de los fundamentos técnicos del estilismo masculino. Este módulo constituye una base esencial para el desarrollo profesional en el ámbito de la peluquería y la barbería contemporánea.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El grupo está formado por 13 alumnos (11 alumnas y 1 alumno), con edades comprendidas entre los 17 y 19 años. Se caracteriza por ser un grupo diverso y heterogéneo con diferentes niveles de capacidad, motivación y expectativa.

Alumnos con NEAE son:
Se observa al inicio del curso una falta general de motivación hacia el módulo, acompañada de ausencias del material, lo que dificulta la continuidad en el aprendizaje y la consolidación de hábitos de trabajo.
A pesar de ello, la mayoría del alumnado posee buenas habilidades prácticas y destrezas naturales para el ámbito de la peluquería, especialmente en la ejecución de tareas manuales y la comprensión visual de los estilos. Sin embargo, les cuesta iniciar la actividad y mantener la constancia, necesitando estímulos y acompañamiento para implicarse plenamente en las prácticas y tareas propuestas.

Por tanto, el trabajo con este grupo se orientará a fomentar la motivación, y la responsabilidad personal, potenciando al mismo tiempo las capacidades técnicas y creativas que ya poseen.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.

g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetándola autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante e proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar

h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionándolas técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.

i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Los Resultados de Aprendizaje del módulo Peluquería y estilismo masculino son los siguientes:

RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.

RA2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.

RA3. Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.

RA4. Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.

RA5. Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.

RA6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.

RA7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

Los resultados de aprendizaje, en adelante RA, y criterios de evaluación, en adelante CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes:

RA1 CE b,c,e,g,h

RA2 CE c,f

RA3 CE a,eg

RA5 CE a,g

El departamento de Imagen Personal ha acordado que se deberán superar todos los RA para aprobar el módulo.

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, acerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.D.	**R.A.**
UD1. Preparación del profesional y del puesto del trabajo.	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene
UD.2. Cosméticos utilizados en el afeitado	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.
UD. 3. Visagismo, diseño y tratamiento de la imagen masculino.	RA2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.
UD.4. Ejecución técnica de corte masculino.	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. RA7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino
UD.5. Técnicas básicas de corte de cabello en estilismo masculino.	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. RA7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.
UD.6. Definición y acabado del cuello y patillas.	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. RA7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.
UD.7. Diseño y arreglo de barba y bigote.	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. RA2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen. RA3. Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.
UD.8. Técnicas previas al rasurado de barba y/o bigote.	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. RA4. Realiza técnicas previas al rasurado, relacionándolo las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados
UD.9. Rasurado de barba y/o bigote.	RA 1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. RA 5. Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.
UD.10. Depilación facial masculina.	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. RA6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.

UD.11. Cambios de color en el estilismo masculino.	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. RA6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.
UD12. Tendencias y estilos de peinados masculinos.	RA1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. RA7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UD**
El puesto de trabajo: - El espacio de trabajo. Mobiliario, su distribución; iluminación, ambientación y sistema de renovación de aire. - El sillón de barbero. Tipos y descripción. Partes y prestaciones mínimas; giratorios, abatibles, regulables en altura, entre otros. - Útiles, herramientas, lencería y aparatología. Clasificación y descripción. Técnicas de uso, limpieza y mantenimiento de cada uno de ellos. Indicaciones y contraindicaciones. - Útiles auxiliares específicos, peinador, papel de cuello, bol de barbero, brocha, entre otros. Utensilios de un solo uso. **Medidas de prevención de riesgos**. Seguridad e higiene en los procesos de peluquería y estilismo masculino. Técnicas y métodos de higiene, desinfección y esterilización. **Medidas de protección del profesional y del cliente**. Uso de guantes y mascarilla. **Higiene postural**. Accidentes más frecuentes durante la ejecución del corte y del rasurado. Clasificación y protocolo de actuación en caso de accidente o reacciones adversas. **Botiquín y primeros auxilios**. Riesgos de transmisión de enfermedades por accidentes en los procesos.	UD1
Cosméticos. Clasificación y efectos. Criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado, en función del tipo de piel y de los requerimientos de la técnica. Pautas para su correcta preparación, utilización y conservación. Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes. Contenedores específicos.	UD2
Diseño de estilos de barba y bigote: Armonía del rostro. Tipos de óvalos, bocas y sus características. Análisis de los aspectos físicos, psicológicos, sociales y laborales del cliente. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro. Estilos básicos de barba y bigote. Totales, parciales y otros. Clasificación y descripción, según su forma, longitud, espesor, entre otros. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y bigote. Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal. Nuevos cánones de belleza masculina. Diseño de estilos a través de bocetos. El diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos, pautas de utilización de programas para el tratamiento de la imagen.	UD3

Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino: Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción. Representaciones gráficas. Clásico, a cepillo, con escalón, entre otros. Parámetros para la realización del corte. Útiles, orden y formas de ejecución Posición ergonómica del cliente y del profesional. Accidentes más frecuentes durante la ejecución del corte y su protocolo de primeros auxilios. Realización de acabados. Control visual y simetría. Uso del espejo en la comprobación de resultados. Eliminación de residuos mediante aclarado en el lavacabezas. Estilos de peinados masculinos. Tipos, clásicos y actuales. Tendencias de moda actual masculina. Control de calidad de los procesos de corte de cabello. Parámetros que definen la calidad.	UD4
Técnicas de corte masculino. Clasificación según su resultado, recto, desfilado, entresacado y otros. Criterios de selección de técnicas según la herramienta, tijera, navaja, maquinilla, entre otras. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones. En función de la morfología del rostro y cráneo, visagismo. En función de las características del cabello, identificación de las alteraciones del cabello con influencia en el corte. En función de las demandas/necesidades del cliente. Control de calidad de los procesos de corte de cabello. Parámetros que definen la calidad.	UD5
Definición y acabado del cuello y patillas. Tipos y efectos. Procedimiento de trabajo, determinación de su forma, longitud y volumen. Técnica y útiles adecuados. Precauciones. Control visual y simetría.	UD6
Diseño de estilos de barba y bigote: Armonía del rostro. Tipos de óvalos, bocas y sus características. Análisis de los aspectos físicos, psicológicos, sociales y laborales del cliente. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro. Estilos básicos de barba y bigote. Totales, parciales y otros. Clasificación y descripción, según su forma, longitud, espesor, entre otros. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y bigote. Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal. Nuevos cánones de belleza masculina. Diseño de estilos a través de bocetos. El diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos, Realización del arreglo de barba y bigote: Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente Capa de corte, papel de cuello y otros. Técnicas previas al arreglo de barba y bigote. Desinfección del profesional y de la persona usuaria. Uso adecuado de guantes y/o mascarilla. Técnica de descarga de barba y bigote. Pauta de utilización de programas Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Corte con tijera sobre peine, entresacado, con maquinilla y otros. Factores que intervienen en la aplicación. Implantación del pelo, espesor, grosor, entre otros.	UD7

Parámetros para la realización. Dirección, útiles, herramientas y orden de ejecución. Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote. Descripción, con maquinilla de corte, con navaja, con tijera y otros. Parámetros para la realización de las maniobras. Dirección, útiles, herramientas y orden de ejecución. Cosméticos adecuados según la técnica. Los retoques. Pautas para el mantenimiento. Protocolo de actuación en accidentes por cortes. Técnicas de finalización complementarias. Procedimiento, fases y pautas de aplicación .Peinado, limpieza del rostro, masaje facial parcial, otros. Uso de cosméticos calmantes según el tipo de piel y de la técnica. Control visual y simetría. El uso del espejo en la comprobación de resultados. Parámetros y control de calidad del proceso. Eficacia y relación del servicio/tiempo invertido. Grado de satisfacción del profesional, efectos obtenidos y consecución de los objetivos propuestos. Grado de satisfacción de la persona usuaria, por los resultados y por el trato recibido para el tratamiento de la imagen.	
Realización de técnicas previas al rasurado de la barba: Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería. Clasificación de la piel en función de su emulsión epicutánea. Aparatología de apoyo, luz de Wood, medidor de pH cutáneo, de hidratación y otros. El pelo de la barba y bigote. Características, implantación, dirección de crecimiento, dureza, grosor, densidad, entre otros. Alteraciones de la piel y del pelo de la barba y bigote. Irritaciones, acné, foliculitis, elevaciones epidérmicas y otros. Preparación, atención y protección del cliente. Acomodación del cliente. Lencería adecuada, capa, paño desechable, entre otros. Pre-corte de barba o bigote. Tratamientos estéticos previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización. Limpieza, hidratación y exfoliación. Cosméticos adecuados al tipo de piel y tratamiento. Pautas de utilización y conservación. Masaje pre afeitado, características y técnicas de realización. Cosméticos ablandadores del pelo. Técnicas específicas pre afeitado. Tipos, paños calientes, vapor, fomentos y otros. Criterios de selección de técnicas. Indicaciones y precauciones	UD8
Rasurado de la barba: Técnica de bañado de la barba. Precauciones. Útiles, brocha, bol de barbero, bacías y otros. Cosméticos, crema de afeitar, gel, jabón de barra, entre otros. Técnica del bañado de la barba. Movimientos de la brocha. Orden de ejecución y tiempo de exposición al cosmético. Técnica del rasurado o apurado de la barba. Características y técnicas de realización. A favor del pelo, a contrapelo, inclinación de la hoja y otros. Movimientos y afilado de la navaja. Afilado a la piedra, paralelo, circular y otros. Uso de suavizador, de cuero, de madera de balsa, entre otros. Pastas de afilado y suavizadoras. Parámetros para la realización de las maniobras. Dirección, posición del profesional y orden de ejecución.	

Técnicas de finalización del afeitado y tratamientos posteriores. Criterios de selección, orden de ejecución y precauciones. Complementarias y electro estéticas. Eliminación del pelo adherido a la cara y cuello, duchas frías, alta frecuencia, y otros. Técnicas manuales. Masaje facial. Tipos, maniobras, secuenciación y precauciones. Fomentos fríos y calientes. Cosmética post-tratamiento. Hemostáticos, mascarillas, cremas hidratantes, entre otros. Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes. Primeros auxilios. Parámetros y control de calidad del proceso. Eficacia y relación del servicio/tiempo invertido. Grado de satisfacción del profesional, efectos obtenidos y consecución de los objetivos propuestos. Grado de satisfacción de la persona usuaria, por los resultados y por el trato recibido.	UD9
Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino: Depilación facial masculina. Zonas. Cejas, nariz, orejas, entre otros. Técnicas más adecuadas para cada una de ellas. Métodos de aplicación y útiles; cera, depilación con pinzas, rasurado, recortado y otros. Técnicas innovadoras. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Reacciones adversas frecuentes, tipos y protocolos paliativos.	UD10
Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino: Cambios de color en el estilismo masculino. Tipos. Permanente, semipermanente, total, parcial y otros. Medidas de protección y preparación de la piel. Cosméticos protectores y otros. Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Pautas de preparación, manipulación y conservación del cosmético. Documentación técnica del producto. Proporción de la mezcla, interacciones, otros. Ventajas e inconvenientes. Precauciones y normas de seguridad. Prueba de tolerancia .Pautas y criterios de realización. Signos y síntomas de reacciones adversas al cosmético. Medidas a tomar. Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote. Cosmética específica, tipos y precauciones. Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones y/o alergias. La ficha técnica del cliente. Diseño, elaboración, codificación y cumplimentación. Datos personales, visagismo y otros. Métodos de actualización, archivo y custodia. Ley de protección de datos. Control de calidad de los procesos asociados al estilismo facial masculino. Parámetros que definen la calidad.	UD11
Realización de acabados. Control visual y simetría. Uso del espejo en la comprobación de resultados. Eliminación de residuos mediante aclarado en el lavacabezas. Estilos de peinados masculinos. Tipos, clásicos y actuales. Tendencias de moda actual masculina. Control de calidad de los procesos de corte de cabello. Parámetros que definen la calidad.	UD12

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
8.1. **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**	**1.** Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". **2.** Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. **3.** Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. **4.** Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. **5.** Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** **6.** Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. **7.** Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. **8.** Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. **9.** Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo. **10.** Poner en común el resultado de las actividades. **11.** Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: • Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello, cuero cabelludo y pelo facial. • Diseño de estilos de barba y bigote. • Selección, preparación y aplicación de cosméticos. • Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles. • Selección y aplicación de técnicas de peluquería masculina. • Selección y aplicación de técnicas de barbería • Selección y aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino. • Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos. • Verificación del resultado final del proceso técnico. • Determinación de pautas de asesoramiento. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8.2. **MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO**	Presentaciones PowerPoint de las diversas unidades. Se emplearán todos aquellos recursos como pueden ser: pantallas digitales táctiles, ordenadores, impresoras, scanner, fotocopiadora, etc. Recursos website: http://videocinco.com Uso de aplicaciones de SMARTPHONE. Se utilizará la bibliografía que disponga el Departamento de Imagen personal, el libro de texto Editorial Videocinco “PELUQUERÍA Y ESTILISMO MASCULINO”. También se usarán todos aquellos materiales fungibles y no fungibles que se estimen fundamentales para el desarrollo de las actividades de la enseñanza-aprendizaje: camillas, sillones reclinables, boles, espátulas, etc.. Se solicitará al alumnado un material específico y un maniquí caballero con soporte de “pelo natural” (40 cm aprox.) para las tareas prácticas durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.
8.3. **MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.**	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: Metodológicas - Adaptación del **ritmo de aprendizaje**, permitiendo más tiempo para adquirir destrezas prácticas (corte masculino, arreglos de barba, técnicas de degradado, visagismo masculino…). - **Secuenciación clara de tareas**, descomponiéndolas en pasos simples y estructurados. - Uso de **demostraciones prácticas previas**, vídeos guiados y modelos visuales para facilitar la comprensión. - Aplicación de **metodologías activas y manipulativas**: práctica guiada, estaciones de trabajo, trabajo cooperativo tutor–compañero. **Repetición sistemática** de técnicas con acompañamiento individualizado. - Flexibilización en la elección de tareas cuando existan limitaciones motoras o sensoriales (por ejemplo, sustitución temporal de cortes complejos por tareas de preparación del puesto). - Fomento de la **autonomía progresiva** mediante instrucciones graduadas. - Uso de **contrastes, colores y marcadores visuales** para instrucciones, protocolos y diagramas de estilos masculinos. - Incorporación de **material adaptado en lectura fácil** para alumnado con dificultades de comprensión.

	Tecnológicas - Empleo de **tablets o pantallas** para visualizar tutoriales, protocolos de corte o esquemas de visagismo masculino. - Utilización de herramientas adaptadas: • Tijeras ergonómicas, peines antideslizantes, maniquíes con sujeción estable. • Máquinas de corte con peso reducido para alumnado con dificultades motoras. - Software de **lectura de texto**, **voz a texto** o materiales en formato digital accesible. - Vídeos formativos con **subtítulos** y posibilidad de reproducción lenta. - Sistemas luminosos o de vibración para el alumnado con discapacidad auditiva en aparatos eléctricos (máquina de corte, secadores, etc.). - **Iluminación adecuada**, lupas y contrastes visuales para estudiantes con baja visión. - Material fotográfico comparativo para valorar evoluciones en cortes masculinos y autoevaluación accesible. Organizativas - **Adaptación del espacio del taller**, asegurando accesibilidad para alumnado con movilidad reducida (espacios amplios, distribución segura, altura regulable del mobiliario). - Organización flexible del aula: Grupos reducidos en prácticas complejas (corte con máquina, degradados). • Apareamiento estratégico de alumnado (aprendiz–mentor). - Ampliación de **tiempos de práctica** o entregas cuando sea necesario por necesidades educativas. - Plan individual de **seguridad y prevención de riesgos**, especialmente en el uso de máquinas de corte, tijeras y herramientas térmicas. - Coordinación permanente con el **Departamento de Orientación**, profesorado de PT/AL y equipo docente para ajustes razonables. - Registro individualizado del progreso del alumnado y revisión periódica de adaptaciones. - Organización de turnos de prácticas escalonados para reducir sobrecargas sensoriales o de ritmo De Comunicación - Uso de **lenguaje claro, directo y adaptado**, evitando tecnicismos innecesarios o explicándoles cuando proceda. - Apoyo visual mediante **pictogramas, fotos, paso a paso ilustrado**, esquemas de degradados, barbas, patillas y visagismo masculino. - Confirmación sistemática de la comprensión: *"explica qué pasos vas a realizar ahora"*. - Para alumnado con discapacidad auditiva: • Apoyo en lectura labial, gestos, subtítulos, notas visuales. • Posicionamiento adecuado del docente para facilitar la percepción. - Para alumnado con TEA: • Anticipación de actividades, **agendas visuales**, normas claras y previsibles, reducción de cambios inesperados.

	- Para estudiantes con discapacidad visual: instrucciones **verbales detalladas**, guía en la posición de manos y herramientas. Tono respetuoso, empático y clima de aula que favorezca la **participación y seguridad emocional**.

TEMPORALIZACIÓN	
CALENDARIO	**FECHA INICIO:** 15 de septiembre **FECHA FIN:** 22 junio **PERIODO DE RECUPERACIÓN:** Del 3 al 22 de junio.

TEMPORALIZACIÓN						
HORARIO SEMANAL		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	1ª	X	X			
	2ª	X	X			
	3ª		X			
	4ª					
	5ª					
	6ª					

TEMPORALIZACIÓN			
DISRIBUCIÓN TEMPORAL	UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
	UD1	21/22 SEPT	3 SESIONES
	UD2	28 SEPT/ 5 OCT	6 SESIONES
	UD3	6/20 OCT	10 SESIONES
	UD4	26 OCT/ 9 NOV	12 SESIONES
	UD5	10/23 NOV	10 SESIONES
	UD6	24 NOV/ 1 DIC	10 SESIONES
	UD7	14/22 DIC	10 SESIONES
	UD8	11/19 ENE	10 SESIONES
	UD9	25 ENE/ 8 FEB	12 SESIONES
	UD10	9 FEB/ 15 FEB	7 SESIONES
	UD11	16 FEB / 23 MAR	7 SESIONES
	UD12	1 / 15 MAR	8 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).

CALENDARIO

FEBRERO 2027						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2027						
LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
8	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**
15	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**
22	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**
29	**30**	**31**				

ABRIL 2027						
LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
			1	2	3	**4**
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027						
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Los alumnos que no realizaron la formación en empresa en el primer curso la realizan en el segundo, comenzando 15 días antes que los demás.
Los alumnos que no la realizaron en primero comienzan el día 23 de febrero y los demás el día 16 de marzo.

RA/CE	RA1 CE c,g RA2 CE a, j RA3 CE c, d,e,f RA4 CE e, j
ACTIVIDADES FORMATIVAS	- Preparación del puesto de trabajo, reconociendo la ambientación y seleccionando los útiles, aparatos y cosméticos específicos para el servicio a realizar, siguiendo el protocolo estipulado por la empresa, aplicando técnicas de seguridad e higiene y formulando medidas de actuación en caso de emergencia, incluyendo la importancia de la utilización de material desechable y aplicando la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes. - Preparar, proteger y acomodar al cliente y profesional manteniendo una posición ergonómica siguiendo el protocolo establecido por la empresa - Propone cambios de imagen del rostro masculino a través de la barba y bigote determinando las correcciones de las desproporciones estéticas y realizando control visual del resultado y asimetría
SEGUIMIENTO Y CONTROL	PROFESORADO

COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓNDEESPACIOS		
Lugar	**Horas/semana aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
AULA TEORÍA	2 HORAS	Explicación de conceptos
TALLER	3 HORAS	Desarrollo de tareas prácticas

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RESULTADOS APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UD1 (RA1)	a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso. b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio. c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene. d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional. e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
UD2 (RA1)	f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería. g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable. h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.
UD3 (RA2)	a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo. b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote. c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote. d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote. e) Se ha caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos. f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote.

UD4 **(RA7)**	Se han definido los estilos de corte masculino. a) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte. b) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo. c) Se han establecido los parámetros para la realización. d) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos. e) Se han realizado acabados y peinados masculinos. f) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido. g) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
UD5 **(RA7)**	a) Se han definido los estilos de corte masculino. b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte. c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo. d) Se han establecido los parámetros para la realización. e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos. f) Se han realizado acabados y peinados masculinos. g) Se han establecidos los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido. h) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
UD6 **(RA 6)**	b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados. d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas. e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas. k) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
UD7 **(RA 3)**	a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal. b) Se ha seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote. c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote. d) Se han utilizado tijera, navaja o maquinillas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote. e) Se han aplicado las medidas de seguridad e higiene para el arreglo de barba y bigote. f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote. g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría.

	h) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas. i) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
UD8 **(RA4)**	a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote. b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona. c) Se han establecido las medidas de atención al cliente. d) Se han especificado las medidas de protección al usuario. e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial. f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel. g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado
UD9 **(RA5)**	a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba. b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución. c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad. d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido. e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado. f)Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. h) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
UD10 **(RA6)**	i) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales. c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados. e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de la misma. h) Se han registrado los datos en la ficha técnica. k) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
UD11 **(RA6)**	c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados. f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos. g) Se han utilizado productos y materiales adecuados j) Se han registrado los datos en la ficha técnica. k) Se ha realizado el control de calidad del proceso.

UD12 **(RA7)**	f) Se han realizado acabados y peinados masculinos. g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido h) Se ha realizado el control de calidad del proceso.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
RAs/CRITERIOS VINCULADOS	DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % **PONDERACIÓN**	**UNIDAD DIDÁCTICAS**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
RA1	10%	1,4,5,6,7,8,9,10 11,12	Tareas Pruebas Observación
RA2	10%	2	Tareas Pruebas Observación
RA3	15%	3	Tareas Pruebas Observación
RA4	10%	8	Tareas Pruebas Observación
RA5	20%	9	Tareas Pruebas Observación
RA6	10%	10,11	Tareas Pruebas Observación
RA7	25%	4,12	Tareas Pruebas Observación

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	Se realizarán varias pruebas al trimestre que podrá ser, en función de los contenidos trabajados: Pruebas prácticas: el alumnado realizará sobre maniquí o modelo una prueba práctica basada en los contenidos desarrollados en cada periodo de evaluación en la que se valorará: Conocimiento del fundamento técnico Desarrollo de habilidades y destrezas Realización correcta técnica Actitud del alumno Escrita que podrá ser: tipo test, teórica práctica, preguntas cortas y/o largas. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas.

PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS **(PORTAFOLIO)**	Se realizarán tareas diarias en el aula-taller por el alumnado como muestra o evidencia, física y/o digital, de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado: Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y, en ocasiones, en casa. Realización de tareas prácticas referidas a la teoría explicada. Las tareas diarias irán acompañadas de un ítem en la ficha trimestral para observar la evolución del alumnado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje equivalente a: Iniciado (I) Manifiesta mucha y cierta dificultad en el trabajo (1- 4) Medio (M) Desarrolla aceptablemente el trabajo (5-7) Avanzado (A) Desarrolla perfectamente el trabajo. (8-10) Trabajos de investigación y exposiciones propuestos por el profesor; búsqueda de información en internet o biblioteca relacionados con el módulo…. En este apartado se valorará la asistencia regular, puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades y destrezas para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula…
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral al finalizar el periodo de FFEOE.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: 20% Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: Se realizarán pruebas teóricas y prácticas en función de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA	
Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.	
ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello. -
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CE y unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.